RAMA JUDICIAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

S E C R E T AR I A.

Ref: Proceso Ejecutivo Singular No. 2016-00116-00
Demandante: JAISON BARROS DELGADO.
Demandado: ROSARIO ESTRADA PACHECO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 361 y 365 del Código General del Proceso, procedo a practicar la LIQUIDACIÓN DE COSTAS, que cobrará la parte demandante dentro del proceso de la referencia, de la siguiente manera:

Agencias en derecho----------	$ 364.000
Factura de venta 700031113502 de 18/12/2019 citación notificación----------	$ 11.500
Factura de venta 900009454013 de 11/02/2020 notificación por aviso--------	$ 11.500
TOTAL LIQUIDACIÓN.- -	$ 387.000

Son: TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS ($387.000)

Según lo establecido en el numeral 2° del artículo 446 del Código General del Proceso, queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días la presente liquidación.

Guamal, agosto veintiocho (28) de dos mil veinte (2020)

ALICIA ISABEL TAPIAS MAESTRE
Secretaria.-